Resolución Nº 592/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LOCACION DE ESPACIO FISICO PARA STAND EN LA FERIA EXPO SANTA RITA 2012"

Asunción, 20 de junio del 2012

VISTO: La Resolución Nº 349/2012 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DE ESPACIO FISICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STAND EXPO SANTA RITA 2012;** y

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional. De esta manera ha calendarizado y priorizado los mercados regionales e internacionales mediante su presencia en las diferente Ferias.

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 240.792.

Que según el Informe de Evaluación para la Locación de "Espacio Físico para Stand en la Feria Expo Santa Rita 2012", se ha evaluado la oferta presentada por el oferente **ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY** conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

- **"ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 3.600.000.-** (Guaraníes; tres millones seiscientos mil),

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes,

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo